
**CRECIMIENTO, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD
EN UN MARCO DE DIÁLOGO Y
CONCERTACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL**

**Propuesta para un acuerdo político
y social frente al desempleo masivo**

ENERO 2013

PSOE

INDICE:

1. EL PROFUNDO EMPEORAMIENTO DEL MERCADO DE TRABAJO DURANTE 2012	2
2. LOS EFECTOS DE LA REFORMA LABORAL DE 2012	4
a. Crecimiento y empleo	
b. La contratación laboral y la segmentación del mercado	
c. El repunte de los despidos	
d. El deficiente funcionamiento de la flexibilidad interna	
e. El deterioro de la negociación colectiva y el regreso de la conflictividad laboral	
f. La desaparición del diálogo social.	
g. La protección de los desempleados de larga duración	
3. UNA ESTRATEGIA ECONÓMICA PARA EL CRECIMIENTO Y LA CREACIÓN DE EMPLEO	11
a. Una política de austeridad que posterga y ahoga el crecimiento	
b. Una nueva estrategia para maximizar el crecimiento, detener el proceso de destrucción de empleo y sostener la cohesión y la equidad social.	
I. PROGRAMA A CORTO	18
II. PROGRAMA A MEDIO	22
GRAFICOS Y TABLAS	35

1. EL PROFUNDO EMPEORAMIENTO DEL MERCADO DE TRABAJO DURANTE 2012.-

La publicación de los resultados de la Encuesta de Población Activa correspondientes al cuarto trimestre de 2012 supone una de las más inequívocas señales de la profundidad y la dimensión que la crisis económica ha alcanzado en España. La pérdida de más de 850.000 empleos a lo largo de 2012 y el hecho de haber alcanzado, por primera vez en nuestra historia, la tasa de desempleo del 26,02 %, con una cifra que prácticamente alcanza los 6 millones de parados, constituyen el peor reflejo del acontecer económico de nuestro país durante 2012 y nos devuelven a la fase más aguda de la crisis registrada en España durante el año 2009.

Los datos que ofrecieron hace algunos días las cifras de paro registrado y afiliación a la Seguridad Social correspondientes al conjunto de 2012, ya eran reveladoras del intenso deterioro sufrido por todas nuestras variables laborales y configuraban un escenario especialmente preocupante.

El desempleo registrado subió en 426.400 en el conjunto del año. Este dato es el segundo peor dato de evolución del desempleo registrado desde que comenzó la crisis. Solo el año 2009, en la fase más virulenta de la recesión, el paro aumentó más que en 2012. En términos anuales, el paro registrado en 2012 subió en 104.00 desempleados más que en 2011, y en 250.000 más que en 2010.

Junto a ello, y de forma no menos alarmante, el proceso de destrucción de empleo que se deriva de la evolución de las **solicitudes de alta en desempleo** continuó durante 2012 de forma imparable. En Noviembre –último dato publicado- las altas en la prestación por desempleo contributiva subieron nada menos que el 22,6%. Y aun así, la tasa de cobertura ha caído durante el último año en más de 7 puntos porcentuales.

Pero sobre todo el dato más significativo de 2012, antes del aldabonazo que han significado los datos conocidos de la EPA, es la evolución de la **afiliación a**

la Seguridad Social. En términos anuales la afiliación cayó durante 2012 en 787.240 cotizantes. Este dato es el peor de los cuatro últimos años.

En 2012 los afiliados se han reducido en 452.000 más de lo que lo hicieron en 2011 y en nada menos que 570.000 más que en 2010. Esta es la verdadera magnitud del descalabro producido en el empleo y en la afiliación a la Seguridad Social durante 2012. Además, la afiliación caía tanto entre los trabajadores por cuenta ajena (-740.000) como entre los autónomos y emprendedores (-47.000), y lo hacía en todos los sectores productivos: de una forma más intensa en la industria (-128.000 afiliados) y los servicios (-403.000 afiliados), mientras que continuaba el proceso de ajuste en el empleo en el sector de la construcción, que volvió a disminuir en 198.000 afiliados en 2012 hasta alcanzar 1,6 millones de cotizantes perdidos desde mediados de 2007 en que registró el mayor volumen histórico de afiliación a la Seguridad Social.

2. LOS EFECTOS DE LA REFORMA LABORAL DE 2012.-

Tras casi un año de vigencia de la Reforma Laboral, la EPA viene a consumir un balance verdaderamente desdichado para el mercado de trabajo español y, en particular, para el empleo juvenil. No solo se han perdido 180.000 empleos entre nuestros jóvenes, sino que la **tasa de paro de los menores de 25 años** se sitúa en el 55,13%; son 6,6 puntos más que en 2011, lo que hace que el número de jóvenes desempleados se sitúe en 930.200 personas.

a. Crecimiento y empleo:

Pero, sobre todo, el problema de mayor relevancia en términos agregados reside en el hecho de que el comportamiento de la ocupación en 2012 viene a empeorar de manera muy significativa los efectos sobre el empleo de la evolución del crecimiento económico. La **relación entre crecimiento y empleo** experimentada en 2012 no solo es peor que la registrada durante el pasado año, sino que es la más negativa de toda la crisis, empeorando incluso los datos de 2009 (en dicho año, por cada punto de caída del PIB el empleo descendió en alrededor de 2 puntos, mientras que en 2012 el empleo descendió en más de tres puntos porcentuales por cada punto de reducción del PIB). Lejos de impulsar el rendimiento en términos de empleo del crecimiento económico, o aminorar la destrucción de empleo cuando el crecimiento es negativo, la reforma laboral de 2012 ha alimentado de forma trascendental la intensidad en la destrucción de empleo de nuestra economía.

Por supuesto, nada de esto puede ser considerado sorprendente. El Partido Socialista, buena parte de los Grupos Parlamentarios y prácticamente todas las organizaciones sociales y sindicales, ya advirtieron de las consecuencias letales sobre el empleo que tendría una reforma que abarataba de forma drástica el despido y que, en plena crisis, facilitaba el ajuste a través del flujo de salida del empleo hacia el desempleo.

Por más que, de una forma más bien retórica, desde el Gobierno se insistiera en los instrumentos de flexibilidad interna como elemento más característico de la Reforma Laboral de 2012, lo cierto es que los hechos vienen a confirmar

que una buena parte de la enorme destrucción de empleo acaecida durante 2012 tiene su origen en la Reforma Laboral de febrero de 2012.

En un contexto recesivo agudizado por una intensa **contracción del crédito a las empresas y actividades productivas** (que ha descendido por encima del 7% a lo largo del año), la Reforma Laboral ha producido una gran conmoción en nuestro mercado de trabajo. El daño producido tiene dimensiones históricas y será muy difícil recuperar todo lo que se ha destruido en este año verdaderamente aciago.

b. La contratación laboral y la segmentación del mercado de trabajo:

El número de **contratos laborales** celebrados durante 2012 fue de 13,7 millones. Se trata del peor dato desde el año 2000 y es incluso inferior al volumen registrado en 2009, el año en que se produjo mayor destrucción de empleo durante la crisis (en 2009 se registraron 14 millones de contratos). Descienden tanto los contratos indefinidos (25.000 contratos menos que en 2011) como los temporales (640.000 menos que en 2011). El 92,1% de los contratos realizados han sido temporales. El **nivel de temporalidad** (que en España ha descendido de forma significativa como consecuencia del ajuste en los sectores con mayores tasas de temporalidad -la construcción es el mejor ejemplo) apenas se ha modificado, e incluso es superior al final de 2012 (24%) que a comienzos del año (23,8%). Y lo que resulta más preocupante, la destrucción de empleo en 2012 se ha trasladado intensamente al empleo indefinido. En el último año las pérdidas de empleo estable han superado ampliamente a las registradas en 2009, el periodo de crisis más profunda: en 2012 se han perdido más de 400.000 empleos indefinidos, casi el triple de los que se perdieron en 2009 (-147.000 empleos indefinidos).

c. El repunte de los despidos:

El número de **despidos** ha vuelto a aumentar significativamente en 2012 tras dos años consecutivos de descenso en 2010 y en 2011. En 2012 se han producido alrededor de 35.000 despidos más que en 2011. Los despidos individuales han aumentado en más de un 20%. La litigiosidad en el despido ha

vuelto a repuntar: los despidos judiciales han crecido un 10% más que los registrados en 2011.

Pero sobre todo –algo que desmiente con rotundidad la supuesta inclinación por las medidas de flexibilidad interna promovidas por la reforma de 2012- los **despidos colectivos** han aumentado a un ritmo del 55% con respecto a 2011. Los alrededor de 180.000 despidos colectivos acontecidos durante el pasado año hacen de 2012 el peor año de la crisis en cuanto a uso del despido colectivo como instrumento de ajuste laboral. Es imposible olvidar que la **desaparición de la tutela administrativa** sobre esta figura está detrás de este formidable incremento en el despido colectivo.

d. El deficiente funcionamiento de la flexibilidad interna:

Mientras que la Reforma Laboral ha vuelto a realimentar el uso intenso del despido como instrumento de ajuste, los elementos de **flexibilidad interna** ha funcionado de manera sesgada, siendo soportados exclusivamente por los trabajadores. La desaparición de la autorización administrativa y la reducción de las ayudas a los trabajadores (en forma de aumento de los periodos de derecho al consumo de prestaciones por desempleo introducidos en la anterior legislatura) han hecho que el coste de las **suspensiones y reducciones de jornada** en los expedientes de regulación de empleo esté siendo asumido por los trabajadores, que consumen sus prestaciones y quedan sin protección en caso de despido final, en un contexto de abuso –cuando no de abierto fraude- dada la desaparición de la supervisión y tutela administrativa.

Pero además, el otro gran instrumento de flexibilidad interna configurado alrededor de la adaptación de las condiciones de trabajo, especialmente la jornada y el salario, se ha desarrollado en un marco absolutamente desequilibrado. La **desaparición de la ultraactividad** de los convenios colectivos y la introducción de mecanismos unilaterales de ajuste en las condiciones a cargo del empresario han producido una abrupta caída del poder adquisitivo y las condiciones laborales. Una cuestión que, como acabamos de subrayar, no se ve compensada con resultados en la estabilización de la destrucción de empleo y con la articulación de una política de rentas concertada que tenga en cuenta aspectos esenciales del poder

adquisitivo de los trabajadores como, las políticas de bienestar social, las políticas de vivienda, o la evolución de los precios del transporte y la energía.

e. El deterioro de la negociación colectiva y el regreso de la conflictividad laboral:

Los últimos datos conocidos muestran que alrededor de 3 millones de trabajadores han dejado de beneficiarse de los efectos de la **negociación colectiva**. Como es sabido, España tiene una larga tradición de concertación social y un grado aceptable de cobertura de la negociación colectiva. En términos generales, el grado de protección de los trabajadores por convenios colectivos ha sido del 70% durante las tres últimas décadas. Este nivel de cobertura podría caer en un solo año en más de 25 puntos porcentuales. Otra vez, también en una materia esencial, volvemos a estar en presencia de un registro histórico y, por desgracia, un registro extraordinariamente negativo.

Pero además, durante 2012 se ha producido uno de los mayores ajustes en el **poder adquisitivo de los salarios** registrado durante el periodo democrático. Los nuevos convenios han visto aumentar los salarios en el 0,7%, con una caída de 2,2 puntos porcentuales en su poder adquisitivo dado el aumento del 2,9% en el nivel de precios. Menos convenios colectivos y caída abrupta del poder adquisitivo en un contexto de desorden en la articulación del diálogo bilateral entre sindicatos y empresarios y de práctica **ruptura del diálogo social tripartito**; este ha sido el balance del último año en materia de relaciones laborales.

Una buena forma de confirmar este empeoramiento en el clima de nuestras relaciones laborales es la evolución de la **conflictividad laboral**. Con independencia de los efectos de las dos huelgas generales convocadas durante el año (algo que también sucede por primera vez en nuestra historia democrática), las jornadas y los trabajadores participantes en huelgas se han triplicado en 2012 respecto al año anterior. Hasta Septiembre se habían perdido más 800.000 jornadas de trabajo frente a 330.000 jornadas perdidas durante el mismo periodo del año anterior (las cifras no incluyen los efectos de las Huelga Generales ni tampoco la huelga de la enseñanza celebrada en mayo de 2012).

f. La desaparición del diálogo social:

Un comportamiento como el hasta ahora reseñado permite que la sociedad española contemple con preocupación la pérdida de uno de los principales bienes públicos desarrollados durante la democracia: un marco de relaciones laborales pacífico y con grados apreciables de entendimiento entre las partes, con uno de los más bajos niveles de conflictividad laboral entre los países europeos.

El año 2012, ofrece quizás el peor balance posible en el ámbito del diálogo social tripartito. Durante este año todos los ciudadanos hemos asistido con sorpresa, y en muchas ocasiones con indignación, a la destrucción de este espacio esencial para nuestro modelo de convivencia.

El problema, con ser importante, no es que ninguna de las medidas adoptadas en cualquier ámbito económico, social y laboral haya sido pactada en el seno del diálogo entre Gobierno, empresarios y sindicatos. Lo más preocupante ha sido, sin duda, la total ausencia de diálogo. No es que el diálogo social no haya producido resultados en forma de acuerdos. Es que ni siquiera se ha abierto proceso de diálogo alguno en cualquier materia económica y social de alguna trascendencia. En un solo año el gobierno ha pulverizado una de las mejores cualidades de nuestro marco institucional: la existencia de un espacio sensato de diálogo social y la necesidad de preservarlo precisamente en momentos de crisis y enormes dificultades económicas y sociales.

g. La protección de los desempleados de larga duración:

En un contexto como el descrito, el sistema español de **protección por desempleo** está, como resulta obvio, sufriendo los problemas derivados de la prolongación de la crisis. El número de beneficiarios subió rápidamente a partir de 2008, desde alrededor de 1 millón hasta alcanzar en apenas año y medio los 3 millones de beneficiarios.

Dada su configuración actual (periodo de duración de las prestaciones de 24 meses prorrogables hasta 42 si se tienen responsabilidades familiares) no

puede ya incrementar su *stock* de beneficiarios porque, como consecuencia de la excesiva duración de la crisis, aunque las entradas en el sistema están creciendo, y mucho, en el último año también crecen las salidas por agotamiento de los derechos. Pero como el desempleo sigue subiendo el resultado es un enorme crecimiento en el volumen de parados que no recibe ninguna prestación económica por desempleo.

Alrededor de 2 millones de desempleados registrados (y 3 millones si utilizamos las cifras de la Encuesta de Población Activa) no reciben ninguna prestación: esto no ocurría en España ni siquiera durante la década de los 80 del siglo pasado cuando aún no se había construido un sistema de apoyo al desempleo –especialmente en el ámbito de la ayuda asistencial– suficientemente maduro y razonablemente desarrollado.

Por supuesto no es necesario subrayar la función de estabilizador social que desempeña el sistema de protección a los desempleados. Es una función esencial en cualquier sociedad avanzada y, corre el riesgo de reducir su papel si la crisis continúa su incesante recorrido. El Gobierno respondió a mediados del pasado año reduciendo la cuantía de la protección y eliminando a una buena parte de los beneficiarios potenciales de la Renta Activa de Inserción (lo que puede originar una caída de más de 200.000 beneficiarios a lo largo de 2013) y una prórroga del Plan PREPARA, que restringía intensamente los colectivos de desempleados que agotan sus prestaciones y podían acogerse a este plan.

El dramatismo de lo que está ocurriendo en el sistema español de protección por desempleo, se visualiza mejor cuando contemplamos que durante el periodo 2010-2012 los desempleados sin prestaciones se han duplicado y, aunque estamos asistiendo a incrementos en las solicitudes de alta en el desempleo superiores al 20% anual, los desempleados que agotan su prestación y salen del sistema lo hacen en mayor volumen, dando lugar a una caída intensa (más de 7 puntos durante el año 2012 en la cobertura de los desempleados). Esta es la razón por la que resulta esencial corregir todo lo que en este ámbito se ha realizado en 2012. El riesgo de fractura social y de proliferación de la pobreza es ya una realidad imposible de desconocer en el conjunto de la geografía española.

Y junto a ello, durante el pasado año tampoco se ha conseguido evitar la continuación de un intenso proceso de cierre de empresas. En 2012 se han reducido un 3,2% respecto al año anterior, en torno a 40.000 empresas menos inscritas en la Seguridad Social, lo que sitúa su volumen ligeramente por encima del millón, el nivel más bajo desde el año 2001.

3. UNA ESTRATEGIA ECONÓMICA PARA EL CRECIMIENTO Y LA CREACIÓN DE EMPLEO.-

a. Una política de austeridad que posterga y ahoga el crecimiento económico:

Un balance como el descrito debe situar la creación de empleo en el centro de las prioridades políticas, en el objetivo principal de la sociedad española. Cuando el combate contra el déficit se sitúa por delante de la lucha contra el desempleo, el resultado es el que hemos conocido en el primer año de Gobierno Popular.

Las principales causas del deterioro económico se localizan en el ejercicio de la austeridad fiscal como única alternativa, las insuficiencias de la política de financiación de la deuda soberana y el bloqueo de crédito al sector privado. Y frente a ellas, solo el comportamiento del sector exterior y la demanda externa están suponiendo algún grado de alivio en forma de aportación positiva al crecimiento. Pero tampoco aquí se debe caer en el espejismo. El crecimiento de nuestras exportaciones este año será del 3,2%. Se trata de un buen dato, pero es menos de la mitad que el 7,6% que crecieron en 2011 y menos de un tercio del 11,3% que crecieron en 2010. De ahí que sea un grave error imputar al influjo de la reforma laboral el buen comportamiento de nuestro sector exterior.

Sin duda, las políticas económicas adoptadas hasta el momento no han establecido un plan global de recuperación donde se repartan de forma más justa los esfuerzos actuales y los beneficios futuros. La política económica aplicada desde la Unión Europea, dirigida fundamentalmente por la derecha alemana, está resultando claramente ineficaz –los datos de caída del crecimiento en la propia Alemania son muy ilustrativos- para lograr sus objetivos declarados, como es reducir el déficit y crear nuevas bases para una reactivación económica sostenida. Además suponen un ataque directo a las bases del modelo social europeo y se están implantando, como ocurre en España, contraviniendo en muchas ocasiones frontalmente los programas electorales con los que se accede al Gobierno.

b. Una nueva estrategia para maximizar el crecimiento, detener el proceso de destrucción de empleo y sostener la cohesión y la equidad social.

De ahí que, consideremos que las políticas económicas han de estar plenamente orientadas a fomentar un crecimiento económico sostenible e inclusivo, que impulse el empleo de calidad, y en particular el juvenil, para que Europa siga siendo una economía social de mercado altamente competitiva y garantizar el modelo social europeo.

Por ello, el objetivo debe ser construir un **nuevo modelo productivo**, sustituyendo el exceso de inversión del pasado en el sector inmobiliario, para consolidar un tejido productivo mucho más competitivo en nuestro país que se aproxime a la estructura de los países que componen la eurozona. Lograr una mayor competitividad en nuestras empresas con más innovación y mayor esfuerzo en comercialización exterior resulta esencial para dar continuidad al buen comportamiento del sector exterior durante la crisis. Junto a ello, es necesario aumentar el tamaño de nuestras empresas, a la vez que se mejora la calidad de los bienes y servicios y se incrementa la presencia de éstas en el exterior. Para ello hay que impulsar la inversión en capital productivo (I+D+i, educación y energía) pero también conceder un nuevo protagonismo a la planificación industrial de carácter estratégico. Frente a ello, los ajustes intensos sufridos durante los dos presupuestos aprobado, y el nuevo ajuste anunciado en la inversión I+D+i, ahondan en las carencia del modelo de respuesta a la crisis

En nuestro país, el nivel de **competencia** efectiva es claramente insuficiente en varios sectores (en energía, distribución de alimentos, transporte, telecomunicaciones, entre otros sectores) y resulta necesario apoyar las iniciativas emprendedoras, eliminando barreras administrativas, con más cooperación y una mejor organización del trabajo para contar con empresas sólidas de tamaño medio con capacidad de competir en buenas condiciones en el mercado internacional.

En el **ámbito fiscal**, España se enfrenta a una realidad caracterizada por su escasa capacidad recaudatoria en relación con la media de los países de la zona euro. El gran problema de nuestro sistema fiscal sigue siendo el elevado fraude existente que impide mejorar la financiación de los servicios públicos

fundamentales. El modelo de política fiscal presentado por el Gobierno en el Programa de Estabilidad 2012-2015 se aleja de los niveles de gasto público medios en la eurozona, algo que se debe corregirse si queremos aspirar a los estándares europeos.

En el **ámbito financiero**, el objetivo debe ser configurar unas entidades de crédito con la suficiente dimensión para que se garantice la competencia, pero también debe contar con la regulación y supervisión necesaria que evite el desastre sembrado durante la anterior etapa de crecimiento.

En cuanto al **modelo de bienestar social**, es necesario garantizar la provisión de bienes básicos a los ciudadanos a precios asequibles en el actual contexto de recesión. La reducción del coste de acceso a la vivienda es un instrumento fundamental para mejorar la calidad de los ciudadanos y en mayor medida de quienes tienen menos renta. En el ámbito educativo, hay que continuar mejorando la igualdad de oportunidades y atajar los problemas del fracaso escolar, el nivel de conocimiento y la falta de protagonismo de la formación profesional. Sin embargo, los recortes caminan en la dirección opuesta al igual que el incremento de los precios públicos que limitan la igualdad de oportunidades cuando no están complementados con las correspondientes becas.

En lo que se refiere al **sistema público de pensiones**, el consenso sostenido desde hace casi 20 años alrededor del Pacto de Toledo es un activo intangible que debe ser preservado en la determinación del Sistema de Seguridad Social español, también en lo referido a la futura regulación del factor de sostenibilidad.

Y, junto a ello, resulta esencial defender la naturaleza pública, de calidad y de acceso universal, del **sistema sanitario**, así como la adopción de medidas para racionalizar el gasto y mejorar su financiación, lo que requiere una nueva definición de ambas cuestiones en un marco de consenso imprescindible. Para ello, hay que evitar la privatización de la sanidad y la instauración de copagos que puede generar serios problemas de acceso a las personas con menos renta.

Vivienda, educación, sanidad y pensiones forman parte de las rentas reales de los trabajadores, y en general del conjunto de los ciudadanos. La experiencia de la comparación directa con los países de nuestro entorno muestra que estos bienes se suministran con mayor eficacia desde su provisión pública. Reforzar este modelo, una lección que la historia moderna se encarga de confirmar, lejos de disminuir nuestra competitividad, permitirá incrementarla. Este es el papel que tales políticas juegan en la instrumentación de una ***política de rentas pactada de amplio alcance*** como la que España necesita.

España y Europa se adentran en el quinto año de crisis económica y financiera y resulta difícil huir de la tentación a la hora de calificar de decisivos los momentos que hoy vivimos.

La crisis se adueñó de ambas en un tiempo en que, ahora sabemos que solo aparentemente, habían atravesado una extraordinaria evolución económica.

El espejismo para España se derivaba del contraste entre el nivel de desempleo más bajo en 30 años –incluso en presencia de un fortísimo nivel de emigración que se había intensificado tras la salida de la anterior crisis a mediados de la década de los noventa del siglo pasado- y la constatación de que buena parte del empleo creado en el periodo entre 1994 y 2008 era producto de un crecimiento absolutamente insostenible en la construcción que arrastraba una parte no despreciable del empleo creado en las ramas de la industria y los servicios vinculados a la actividad inmobiliaria. Un crecimiento financiado por la banca europea en la que los países centrales –Alemania y Francia de manera especial- ostentaban el papel protagonista.

Y mientras tanto, Europa vivía la ilusión de la supervivencia exitosa del euro en pleno auge económico: una moneda que había nacido sin Estado, sin un Tesoro único, sin política fiscal, ni única ni adecuadamente coordinada. Una zona monetaria con un sistema financiero muy fragmentado, sin apenas vínculos institucionales comunes y con un solo Banco Central, sí, pero un banco fuertemente restringido en la capacidad de acción de su política monetaria y financiera.

Por supuesto, la crisis se ha llevado por delante esta suerte de estrabismo colectivo en España y en Europa. Ni era posible sostener a plazo una economía

como la española, cuyo crecimiento se basaba en el auge inmobiliario, con un sector de la construcción que llegó a superar en tamaño al de países que nos duplican en población y nos triplican en PIB, como Alemania, y con un parte significativa de su sistema financiero afectado por una aventura de consecuencias letales. Ni tampoco puede mantenerse en pie una moneda única con los defectos en su diseño antes descritos. Unos defectos que habían permanecido borrosos en medio de la fase de crecimiento en que se desarrolló su etapa inicial.

Entre los desequilibrios económicos –más allá de la paradójica situación que todavía presenta la principal economía de la zona euro, Alemania, que en medio de la crisis más intensa padecida por el continente desde la Gran Depresión y la Segunda Guerra Mundial presenta un excedente comercial mayor que el de China y un práctico superávit en sus cuentas públicas con los datos conocidos de 2012- el acontecimiento más llamativo es la fragmentación financiera europea, con Alemania y, más recientemente, Francia financiándose a tasas de interés real negativas.

Pero además, las inconsistencias de la política monetaria y financiera europea están afectando gravemente a una buena parte de sus economías llevándonos a la peculiar situación de que países ajenos al euro, con fundamentos económicos o niveles de endeudamiento muy similares, cuando no francamente peores, se financian a tipos más bajos que los que comparten la moneda única.

En el Norte y en el Sur, los ciudadanos europeos se manifiestan de manera cada vez más divergente respecto de la forma que se plantea la estrategia de salida de la crisis de la eurozona. Los del Norte porque una política ciega y malinformada insiste en la imposibilidad de seguir financiando una solidaridad con los menos desarrollados (pese a ser sus entidades financieras las que han financiado, entre otras cosas, la locura inmobiliaria en Irlanda o España) o consideran inconveniente cualquier actuación activa o expansiva de la política monetaria del BCE, por una mal entendida aversión a la inflación cuando Europa vive los peores momentos en el último siglo si se excluyen las Guerras Mundiales. Y los del Sur por lo que consideramos el fracasado empeño en mantener una política, que ha tenido en la austeridad a toda costa o, dicho de

otra forma, en el ajuste sin fin –pero con un contenido ideológico que resulta imposible compartir- su casi única bandera.

El riesgo que corremos es el de conducir a la insolvencia a media Europa y después acabar con lo que quede de la unión monetaria siguiendo un camino que no ha obtenido, y que sigue sin ganar, el respaldo suficiente de la política monetaria –al menos en su versión más obtusa y anticuada como la que mantiene el Bundesbank- para contar con el tiempo necesario a la hora de hacer social y políticamente viable la estrategia de reformas y de reducción del endeudamiento acumulado antes y durante la crisis.

Todo esto podría superarse si los ciudadanos europeos, en el Norte y en el Sur, visualizaran una ruta de salida razonable y consistente. El problema a estas alturas no es solo el nivel de esfuerzo y sacrificio social exigido o las demandas de un reparto justo de los costes de la crisis (esa suerte de **integración solidaria** planteada por el Gobierno francés) sino la ausencia de salidas desde una política impuesta y profundamente equivocada.

Si tras más de dos años de aplicación de una política de rigor y ajuste, lo que le espera a buena parte de Europa es una etapa aún más larga sufrimiento para la mayoría sus ciudadanos. Si lo que se contempla es que no hay tampoco grandes mejoras –en realidad, ni grandes ni pequeñas- en las economías de los países rescatados. Si no hay una auténtica unión bancaria y es prácticamente imposible cualquier forma de mutualización de la deuda soberana. Si hasta la intervención del Banco Central Europeo para garantizar la estabilidad financiera, algo que forma parte de su mandato como bien resaltó su Presidente Mario Draghi hace algunos meses, no resulta disponible sin nuevos condicionamientos, entonces las opciones y el margen de maniobra serán cada vez más reducidos.

En este contexto será imposible mantener el nivel de apoyo social que el euro, dadas sus características, necesita incluso en mucha mayor medida que cualquier moneda. De ahí que sea cada vez más urgente para Europa el cambio en la estrategia seguida a lo largo de los últimos años y para España recomponer un marco de diálogo y complicidad política y social con la estrategia de combate a la crisis y al desempleo masivo.

Con esta intención es con la que el PSOE formula esta ***propuesta para un acuerdo político y social frente al desempleo masivo.***

Una propuesta abierta que pretende recomponer el diálogo político y social en una España que vive momentos cruciales. Y ***una propuesta para construir una alternativa que sea capaz de terminar con este inmenso cúmulo de sufrimiento que terminará con las economías del Sur de Europa primero y que se ocupará después de todo el continente. Una alternativa que pueda mantener los niveles de convivencia y de institucionalidad democrática seriamente amenazados en los países europeos más afectados por la crisis.***

I. PROGRAMA DE CORTO PLAZO.

- 1.** Fijación de ***objetivos de crédito*** para pequeñas y medianas empresas y emprendedores ***en las entidades financieras que tengan ayudas públicas.***
- 2.** Crear un ***Fondo Público para la Financiación de las empresas, el fomento del autoempleo y la iniciativa emprendedora.*** El objetivo es movilizar crédito para impulsar la reactivación de la economía y el desarrollo de proyectos empresariales, mediante conciertos con las entidades financieras, a un tipo de interés bonificado. Se financiará la inversión y, en su caso, las necesidades de liquidez de las empresas. Estará dotado con 20.000 millones de euros en 2013.
- 3.** ***Creación de una Agencia Financiera Pública con capacidad y medios adecuados para canalizar nueva financiación crediticia para el desarrollo productivo,*** mediante la transformación del ICO y otras entidades existentes.
- 4.** Establecer ***nuevos instrumentos para facilitar el crédito a la economía real*** y proporcionar fórmulas de financiación no bancaria, para las pequeñas y medianas empresas.
 - a. Medidas para facilitar crédito a las pequeñas y medianas empresas exportadoras. Es imprescindible un programa de suficiente dimensión con intereses bonificados para su instrumentación a través de conciertos entre el ICO, en tanto se procede a su reestructuración, y las entidades financieras.
 - b. Programa de mejora cualitativa de la oferta en el sector turístico.

- c. Programa de inversión en el mantenimiento de las infraestructuras existentes y en la adaptación energética de la edificación y la vivienda de acuerdo con los planes de eficiencia energética europeos, con el fin de detener el proceso de deterioro del sector de la construcción.
 - d. Planes específicos de impulso a nuestras principales ramas industriales y agroalimentarias.
5. Desarrollar **una estrategia de empleo y formación para jóvenes**, en línea con las propuestas de garantía de formación y de empleo acordadas en la Unión Europea.
- a. Este plan incluirá, en todo caso, medidas específicas para los menores de treinta y cinco años con experiencia profesional pero que no han concluido los ciclos de formación reglada, universitaria o formación profesional. El programa contemplará ayudas económicas en el supuesto de que tuvieran responsabilidades familiares.
 - b. Establecer una **cotización máxima de 50 € mensuales durante los seis primeros meses** del proyecto empresarial para aquellos **emprendedores** menores de treinta y cinco.
6. Establecer con carácter urgente una dotación específica a cargo del Estado para **incrementar la oferta educativa de plazas de Formación Profesional Reglada** hasta cubrir las insuficiencias en la oferta respecto de la demanda registradas en los últimos años.
7. Compatibilizar el derecho a la prestación por desempleo con la cotización al Régimen de Autónomos, durante los seis primeros meses de la iniciativa empresarial.

8. Todas las empresas de menos de 50 trabajadores que contraten nuevos trabajadores desempleados ampliando el tamaño de su plantilla y manteniéndola durante el tiempo de aplicación de los estímulos laborales, tendrán una bonificación extraordinaria y decreciente durante 3 años del 100% de las cotizaciones sociales el primer año, el 75% el segundo y el 50% el tercero.
9. Desarrollar **planes específicos de empleo en las CCAA** con tasas de desempleo superiores al 30%, mediante acuerdos bilaterales entre Ministerio de Empleo y Seguridad Social y las Comunidades Autónomas.
10. Aprobar con carácter inmediato un **plan de empleo agrario** en los territorios que se han visto afectados por pérdidas de cosechas como consecuencia de inclemencias climáticas y que han provocado la reducción severa de jornales en el ámbito rural.
11. Incorporar **medidas de flexibilidad interna negociada en el ámbito del empleo público**, como alternativa al despido.
12. Restablecer los **estímulos a las suspensiones y reducciones de jornada**, mediante la reposición de prestaciones y cotizaciones de los trabajadores.
13. Combatir la segmentación del mercado de trabajo mediante el **establecimiento de un nuevo esquema de cotización al desempleo** que incremente los tipos de la contratación temporal y reduzca la cotización de los contratos indefinidos.
14. **Fortalecer el programa PREPARA y los programas de Renta Activa de Inserción** para favorecer la ayuda y protección de los desempleados al

tiempo que se estimula el retorno al empleo, e incluir a los desempleados excluidos de los mismos a partir de la modificación de julio y agosto. Durante los próximos tres años se permitirá la posibilidad de participar en el PREPARA para aquellos trabajadores que habiéndolo hecho con anterioridad permanezcan más de 6 meses en desempleo.

15. *Desarrollar el Acuerdo sobre Negociación Colectiva de 25 de Enero de 2011.*

16. *Recuperar urgentemente el diálogo social* tripartito mediante el impulso de una agenda concertada y diseñada para su desarrollo a lo largo de los próximos meses.

II. PROGRAMA DE MEDIO PLAZO.

1. *Incorporar un objetivo de consolidación fiscal creíble que no restrinja nuestra capacidad de crecimiento.*

- a. Alcanzar el objetivo de déficit del 3% en 2016.
- b. Exclusión del cómputo en los objetivos de déficit público de la financiación de proyectos de inversión pública y la política de estímulos a la internacionalización de las empresas españolas.

2. *Una estrategia de mejora de la competitividad de la economía española a través de una política general de estímulo a la I+D+i que, además, se refuerce en los siguientes sectores:*

- a. Sanidad e investigación biomédica.
- b. Sector agroalimentario.
- c. Sectores y empresas con mayor potencialidad exportadora.
- d. Sectores y empresas relacionados con la innovación, nuevas tecnologías y cambio de modelo energético.
 - i. Energías renovables.
 - ii. Eco-industrias, gestión y tratamiento de aguas.
 - iii. Tecnologías de la información y la comunicación.
 - iv. Biotecnología.
 - v. Industrias culturales.
 - vi. Industria aeroespacial.
 - vii. Servicios sociales.

3. Apoyar la creación de nuevos proyectos empresariales, el autoempleo y el crecimiento del amplio tejido de PYMEs existente.

- a. Seguir consolidando los derechos que establece el Estatuto del Trabajo Autónomo y continuar su desarrollo.
- b. Desarrollar el Estatuto de Joven Empresa Innovadora (JEI) previsto en la nueva Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. La JEI deberá destinar al menos un 15% de su gasto a I+D+i, tener menos de 6 años, y un plan de negocios evaluado favorablemente por el CDTI.
- c. Estatuto del Emprendedor Rural. Desarrollar un marco normativo e incentivos específicos para los jóvenes emprendedores en el ámbito rural que favorezca su asentamiento en el territorio.
- d. Medidas de estímulo a la reinversión en acciones de consolidación y crecimiento empresarial. Entre ellas, eliminación del impuesto de sociedades en pequeñas y medianas empresas que reinviertan el 100% de sus beneficios en su proyecto empresarial.
- e. Reforzar el estímulo fiscal a los llamados inversores de proximidad.
 - i. Complementar la exención de ganancias de capital introducida por el RDL 8/2011.
 - ii. Regular la creación de fondos específicos de capital arranque y semilla en empresas de reciente creación, con incentivos fiscales.
 - iii. Líneas de liquidez para proyectos de creación y consolidación de empresas con interés preferente.

- f. Establecimiento de un programa común de todas las administraciones que reduzca el ámbito de las actuaciones vinculadas con el establecimiento empresarial que están sometidas a licencia o autorización previa y que, en todo caso,
 - i. Simplifique trámites y evite duplicidades.
 - ii. Establezca criterios homogéneos para todos los trámites relacionados con el inicio de la actividad empresarial.
 - iii. Prevea una tramitación conjunta de todos los procedimientos subsistentes, sea cual sea su nivel administrativo y objeto.
 - iv. La nueva etapa de crecimiento precisa de empresas de mayor tamaño y más productivas, capaces de atender a mercados globalizados cada día más exigentes. Para ello se establecerá una reducción del 50% del impuesto de sociedades que corresponda a la empresa resultante de una fusión entre presas de tamaño inferior a 50 trabajadores durante 3 siempre que se mantenga durante 8 años.
- g. Apoyar a las empresas en la búsqueda de nuevas actividades y mercados distintos de los tradicionales.
- h. Buscar los canales necesarios para que las grandes empresas multinacionales españolas, que ostentan el liderazgo internacional en sectores muy potentes, puedan actuar como elementos tractores de otras empresas ayudando a su internacionalización.
 - i. Créditos a la internacionalización: Línea de crédito específica para empresas de alta intensidad tecnológica que se quieran expandir.

4. Medidas de acompañamiento del mercado laboral

a. Formación profesional.

- i. Fortalecimiento del derecho a la formación para los trabajadores. Los trabajadores desempleados podrán utilizar a tal fin sus derechos de protección al desempleo y los ocupados una parte de sus indemnizaciones devengadas por despido.
- ii. Mejorar la formación profesional y aprender de experiencias europeas como la formación dual alemana cuyos dos requisitos son la extensión de la formación en el centro de trabajo y la vinculación mediante un contrato que regula la actividad laboral en las empresas. Por ello, se modificará la reciente regulación de la formación dual en el ámbito educativo, que no cumple de manera adecuada ninguno de ambos requisitos.
- iii. Impulsar programas específicos para formar y proteger a los desempleados con baja cualificación a través del fomento de los contratos a tiempo parcial que permitan la asistencia a centros de formación donde adquirir una cualificación en profesiones de futuro, además de mantener el contacto con el mercado de trabajo.

b. Políticas activas de empleo.

- i. Aumentar, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, los recursos destinados a la formación y a las políticas activas de empleo, especialmente para aquellas personas desempleadas.

c. ***Protección por desempleo.***

- i. Establecer la posibilidad de disponer de una parte de los derechos acumulados para estimular el retorno al empleo.
- ii. Restablecer los estímulos a las suspensiones y reducciones de jornada, a través de aportaciones estatales.

d. Incrementar el ***Salario Mínimo Interprofesional*** y el Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples de forma paralela al crecimiento de los salarios.

e. ***Una nueva política de empleo juvenil*** articulada alrededor de las siguientes medidas:

- i. **Dirigidas a jóvenes desempleados, de 20-30 años, que no disponen de cualificación profesional alguna.**

La medida central que se propone para atender a este colectivo es la de promover una nueva figura contractual, concebida específicamente para atender a sus necesidades de empleo y formación: el **Contrato de Empleo/Aprendizaje**. Sus características serían las siguientes:

- Inspirado por el modelo de formación en alternancia o dual, el Contrato de Formación/Aprendizaje, conjuga el trabajo remunerado en una empresa con la formación que permita adquirir una cualificación profesional reconocida y que sea impartida en un centro de formación de uno de los dos sistemas;
- Se dirigiría a jóvenes, mayores de 20 y menores de 30 años, que no tengan el título de Enseñanza Secundaria Obligatoria o que, teniéndolo, carezcan de cualificación profesional alguna;

- La jornada laboral debería ser compatible con la dedicación del joven a la fase formativa y no podría superar el 70% de la habitual del convenio o, en su defecto, la de una jornada de 28 horas semanales en cómputo anual;
- Su duración debería estar entre de dos y tres años, en función de las necesidades de la empresa y del proceso formativo;
- El salario sería, como para el resto de los trabajadores, el fijado para este tipo de contrato en convenio, en ningún caso inferior al salario mínimo interprofesional. La protección social sería la misma en cuanto a contingencias cubiertas que la del resto de los trabajadores. Y, para garantizar el proceso de aprendizaje del joven contratado, la empresa designaría un tutor (o tutora) responsable de la orientación y del seguimiento de sus actividades laborales, así como de la coordinación con el centro de formación profesional.

ii. Dirigidas a jóvenes desempleados menores de 30 años que disponen de cualificación profesional (título universitario, título de formación profesional o certificado de profesionalidad).

Junto a jóvenes desempleados cuyo principal problema es la carencia de una cualificación adecuada para ocupar puestos de trabajo de calidad, hay otro colectivo de jóvenes con titulación o próximos a obtenerla, suficientemente formados, que tienen entre 20 y 29 años, que están desempleados y que bien no han tenido un empleo anterior o bien el que han tenido es un empleo precario, para el que no son necesarios los estudios realizados por estos jóvenes, lo que redundaría en una baja productividad y un despilfarro de recursos.

Para estos jóvenes deben desarrollarse Programas de Primera Experiencia Profesional, que, en unos casos, se concretarían en la celebración de un contrato de trabajo y, en otros, consistirían en un sistema de becas para desarrollar prácticas profesionales no laborales en empresas. Y junto a ello se deberían establecer nuevos estímulos para que resulte más atractivo realizar contratos en prácticas.

- ***Programa de primera experiencia profesional.***

Se trataría de permitir que hasta 400.000 **jóvenes con cualificación y titulación**, en los próximos 4 años, tengan una experiencia en las empresas en la que desarrollar y aplicar sus conocimientos profesionales. El objetivo debería ser superar la negativa evolución seguida en los últimos años por los **contratos en prácticas** actualmente regulados en nuestra legislación laboral, dotando a este contrato de una formulación más adecuada y de estímulos que vayan más allá de las bonificaciones tradicionales, a cambio de un compromiso de las empresas con los jóvenes y con el país.

Para ello, el *contrato en prácticas sujeto al programa de primera experiencia profesional* tendría un año de duración y el salario del trabajador sería el establecido en el convenio colectivo de aplicación a la empresa. Por su parte, la empresa recibiría una subvención para compensar los costes salariales del 50% del SMI, que alcanzaría el 75% en las PYMES.

Los estímulos establecidos deberían supeditarse a que las contrataciones que se realicen en relación con este programa supongan incremento de empleo en la empresa.

Estos contratos contarían con una protección social plena, con derecho a todas las prestaciones de la Seguridad Social, incluidas las de desempleo, y la cobertura del Fondo de Garantía Salarial.

- ***Una regulación de las prácticas no laborales en las empresas***

Como complemento de las medidas anteriormente señaladas para favorecer el empleo de los jóvenes titulados, sería importante impulsar una regulación del régimen jurídico de las prácticas no laborales en las empresas como medida de tránsito desde la formación al empleo.

Una regulación que estableciera con claridad los derechos y obligaciones de las empresas y de las personas que desarrollan este tipo de actividades que, bajo diversas denominaciones (becas, prácticas, estancias formativas), han proliferado en los últimos años en nuestro país.

Elemento central de esta regulación debería ser su diferenciación de lo que constituye el trabajo por cuenta ajena regulado por la normativa laboral común y, en particular, su diferenciación de los contratos formativos (los contratos para la formación y de formación-aprendizaje, el contrato en prácticas, y el nuevo programa de primera experiencia profesional).

Las prácticas deberían tener una duración de entre seis y doce meses en su duración máxima, según la formación que se haya cursado.

Cuando se trate de personas desempleadas, las prácticas no laborales deberán formar parte de un itinerario

personal e individualizado de empleo diseñado por los Servicios Públicos de Empleo, que deberán desarrollar la tutoría de estas prácticas.

Para aquellos jóvenes en desempleo con dificultades de carácter socioeconómicas que participen en Prácticas No Laborales, se podrían establecer ayudas de 400 euros mensuales cuando no dispongan de otras medidas de protección por desempleo.

iii. Dirigidas a jóvenes escolarizados con claro riesgo de abandonar el sistema educativo sin ninguna cualificación profesional

La prevención del abandono escolar temprano es el mejor instrumento para evitar el desempleo de los jóvenes

Por todo ello, con el fin de evitar el abandono escolar temprano sería fundamental:

- Desarrollar todas las medidas aprobadas en la Ley de Economía Sostenible para facilitar las **pasarelas entre los diferentes niveles del sistema educativo**, para incrementar las relaciones entre los centros de formación y las empresas de los distintos sectores productivos y para ampliar la oferta de formación profesional tanto para jóvenes en edad escolar como para la población adulta.
- Incrementar la oferta de programas de cualificación profesional inicial para que todos los jóvenes puedan finalizar con éxito la educación obligatoria y continuar estudios postobligatorios, obteniendo al menos una Certificación de Profesionalidad de Nivel 1.

- Incrementar las plazas en los diferentes niveles de la **educación postobligatoria**, especialmente en formación profesional de grado medio.
- f. Incorporación de medidas para garantizar el derecho a la **conciliación de la vida familiar y personal de trabajadores y trabajadoras**, así como iniciativas para **la igualdad en el empleo**, mediante políticas activas que promuevan la incorporación de las mujeres al mercado laboral a lo largo de toda su vida activa, el emprendimiento femenino y el acceso al crédito

5. Apertura de un proceso de diálogo social con el objetivo de modificar los aspectos de la reforma laboral que han afectado más negativamente al mantenimiento del empleo.

a. Negociación Colectiva.

La nueva regulación en negociación colectiva rompe el equilibrio en el marco de relaciones laborales y otorga al empresario un poder unilateral en la fijación de las condiciones de trabajo. A tal efecto, se deberá favorecer,

- i. Un modelo de relaciones laborales equilibrado.
- ii. Un marco de negociación colectiva que, al menos, mantenga la ultra actividad del convenio, sin perjuicio de la apelación a los mecanismos de arbitraje acordado como instrumento de desbloqueo de la negociación.
- iii. Un marco de negociación colectiva que, en todo caso, respete la articulación y estructura de la negociación colectiva en los términos del Acuerdo de 25 de enero de 2012.

b. ***Despido y flexibilidad interna negociada.***

La reforma laboral propicia el uso intensivo del despido como instrumento de ajuste y sesga la flexibilidad interna, que, al no ser negociada, es soportada exclusivamente por los trabajadores.

- i. Las suspensiones y reducciones de jornada no deben financiarse exclusivamente con cargo a las prestaciones por desempleo de los trabajadores.
- ii. El despido debe ser el último recurso de ajuste.

c. ***Modificaciones sustanciales del contrato.***

La potestad unilateral del empresario de fijar la cantidad del salario precariza el contrato de trabajo pues se acaba convirtiendo en una causa de despido indirecto: la reducción salarial sólo podrá hacerse mediante acuerdo colectivo o por arbitraje.

d. ***Supresión del nuevo contrato incorporado por la reforma laboral.***

El denominado contrato de emprendedores, además de haberse demostrado ineficaz para crear empleo, segmenta aún más nuestro mercado laboral.

- i. Derogación de esta figura contractual.
- ii. Favorecer el contrato indefinido ordinario mediante el establecimiento de un nuevo esquema de cotización al desempleo que incremente los tipos de la contratación temporal y reduzca la cotización de los contratos indefinidos.

Como al comienzo de este capítulo propositivo se indicaba, una crisis de la duración e intensidad que ha alcanzado en España y en Europa, exige un cambio sustancial en el contenido, en la orientación y, algo no menos importante, en la forma en que se abordan las respuestas. Nosotros no creemos que instituciones como ***el diálogo social o las políticas de rentas de amplio alcance*** sean estorbos para los deberes que las sociedades europeas tienen que realizar.

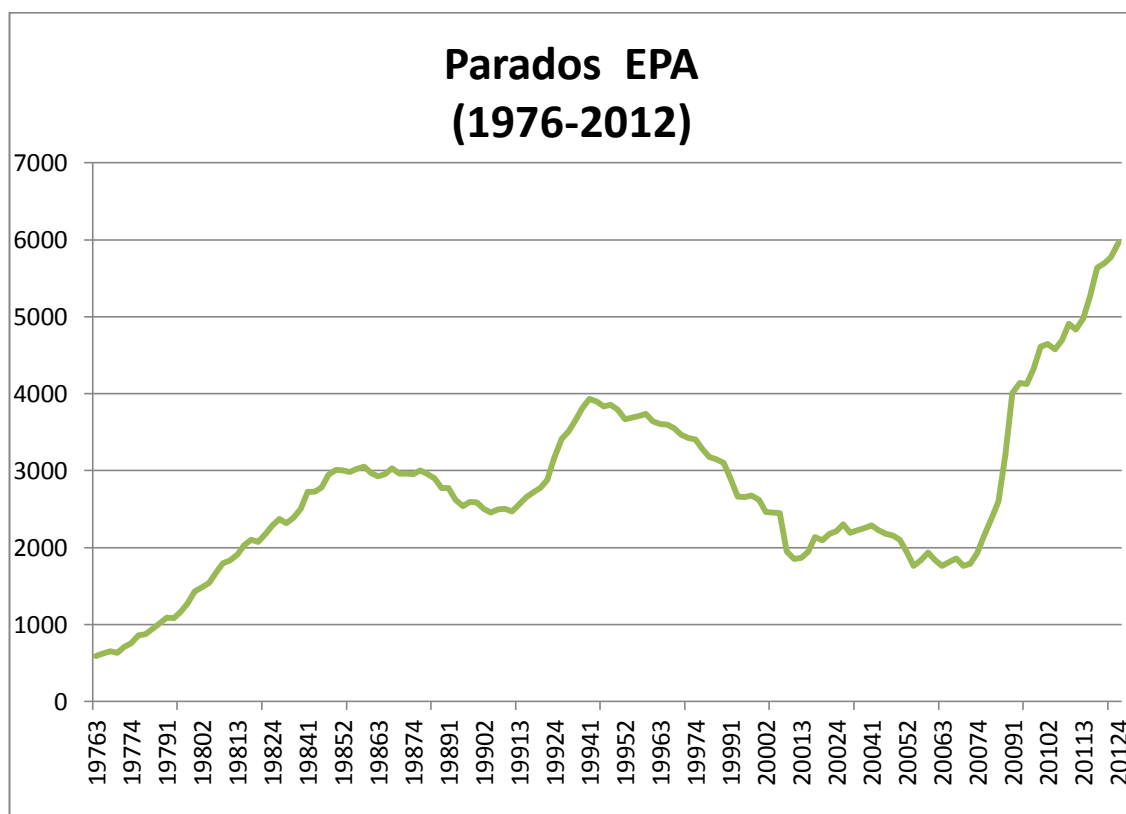
Por el contrario, estamos convencidos de que solo saldremos de esta crisis mediante el consenso y la complicidad social con las reformas. Una complicidad que nunca se obtendrá si lo que España y Europa ofrecen a sus sociedades, más que reformas en su estado social y un reforzamiento de su capacidad de competir y de innovar, es la destrucción de todo lo que con tanto esfuerzo se ha construido a lo largo de más de medio siglo en la persecución de una vida decente para nuestras sociedades. La educación, la vivienda, la sanidad, las pensiones, la progresividad y la equidad fiscal o la protección de los desempleados, forman parte esencial de nuestro modelo de convivencia y constituyen pilares imprescindibles de nuestra capacidad competitiva. Por eso es tan importante que también formen parte de la agenda social y política en España y en Europa.

Hace pocos días las organizaciones sindicales, CCOO y UGT, hicieron pública una propuesta para consensuar un pacto de rentas, de todas las rentas. Un pacto que incluya estrategias para estabilizar la demanda e incrementar la competitividad. Y hacerlo con políticas de acompañamiento en ámbitos como la sanidad, el transporte, la educación o la vivienda. Un pacto, en nuestra opinión, que debe servir para mantener la estructura del Acuerdo de Pensiones de Febrero de 2011 y establecer una estrategia financiera para el sistema de pensiones que permita el mantenimiento de una dimensión

suficiente en el volumen del Fondo de Reserva. Todo ello, bajo la premisa de que cualquier reforma en el sistema de pensiones se debe abordar bajo los principios de concertación política y diálogo social. Creemos que ese es el camino adecuado. Y hacia él deberíamos también enfocar el esfuerzo de diálogo planteado en esta propuesta de acuerdo para el crecimiento, el empleo y la competitividad.

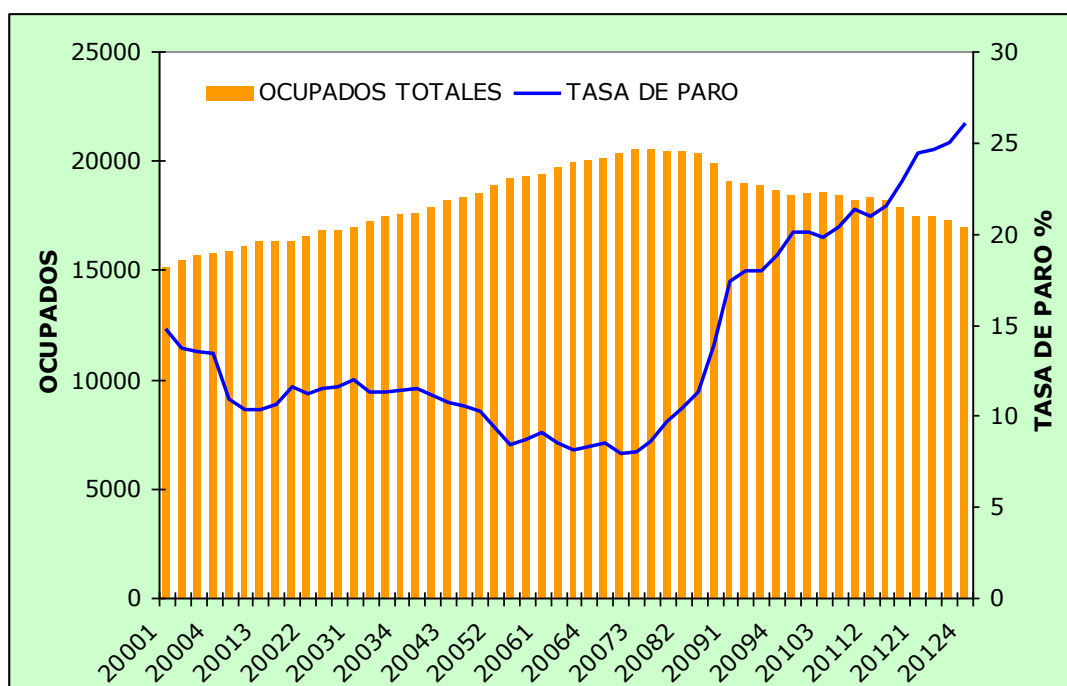
GRAFICOS Y CUADROS ANEXOS

Grafico 1. Evolución del desempleo (1976-2012)



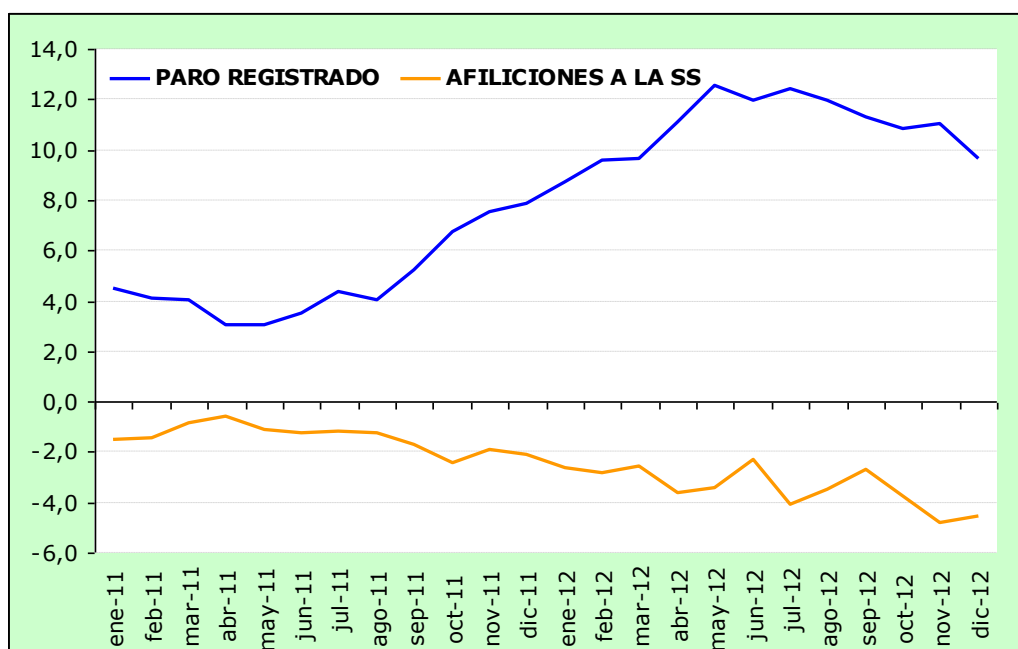
Fuente: EPA y elaboración propia

Gráfico 2. Ocupados y tasa de paro (1999-2012)



Fuente: EPA y elaboración propia

Gráfico 3. Paro registrado y afiliaciones a la Seguridad Social 2011-2012
(Variación anual en %)



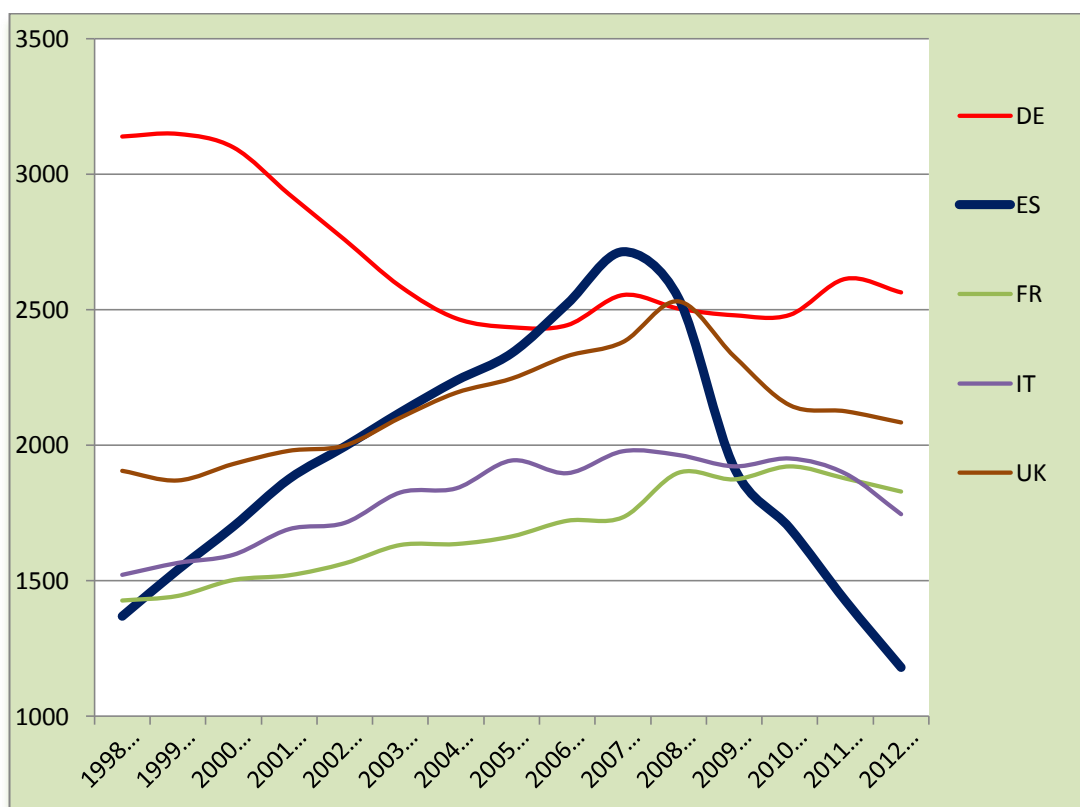
Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social y elaboración propia

Tabla 1. Destrucción de empleo

	2007TIII-2012TIII	% sobre el total
Totales	-3.553.500	100
<i>Agricultura</i>	-40.800	1,15
<i>Industria</i>	-848.500	23,88
<i>Construcción</i>	-1.699.200	47,82
<i>Servicios</i>	-965.100	27,16

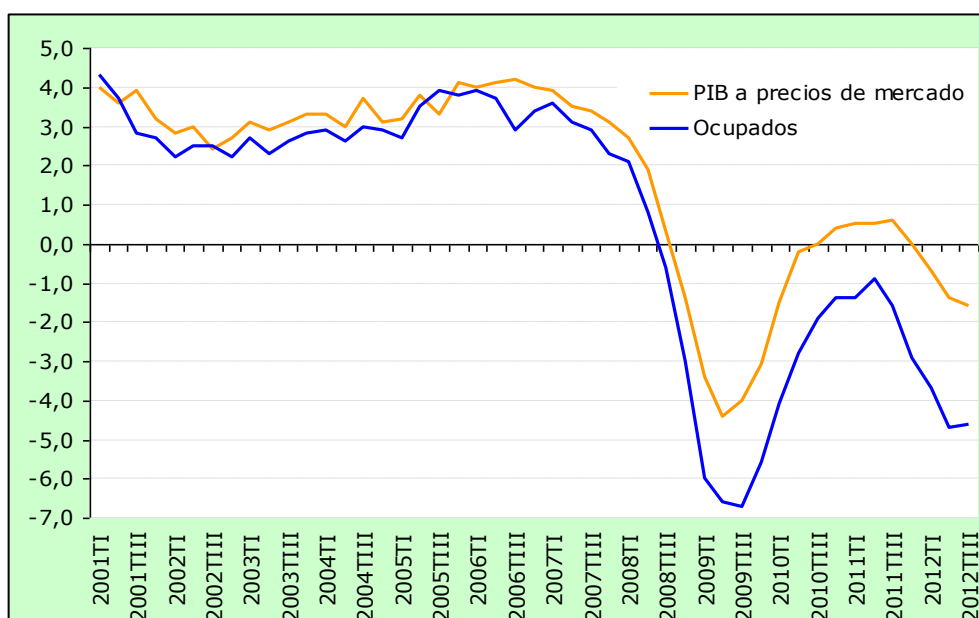
Fuente: EPA y elaboración propia

Gráfico 4. Comparación de la evolución del empleo en el sector de la construcción (% sobre el total) en las principales economías de la zona euro



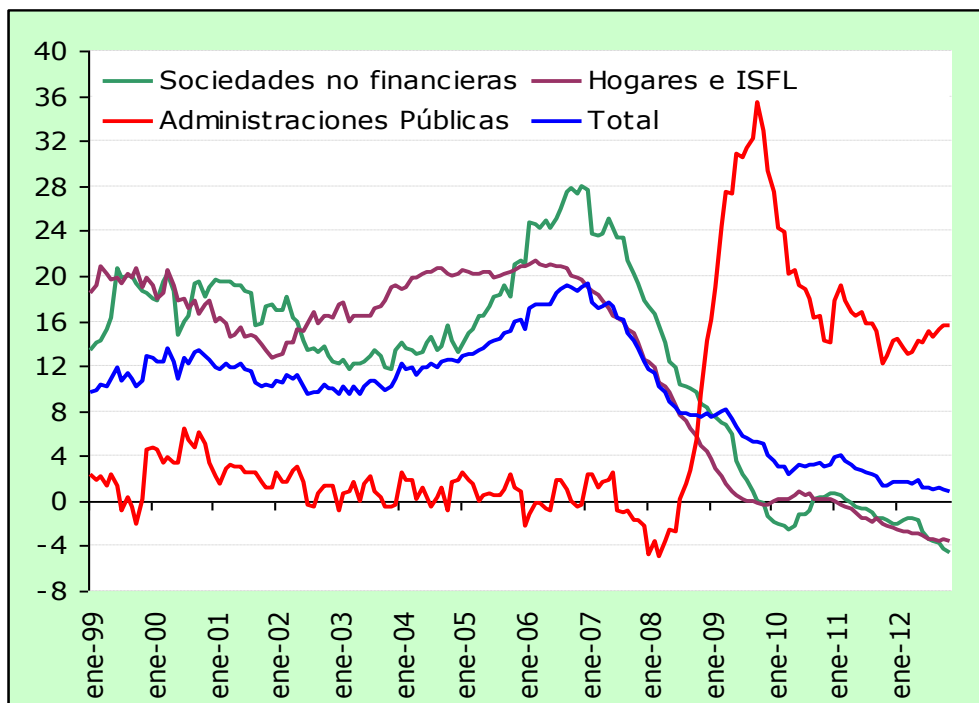
Fuente: Eurostat y elaboración propia

Gráfico 5. PIB y empleo (2001-2012)
(Variación interanual)



Fuente: INE (Contabilidad Nacional) y elaboración propia

**Gráfico 6. Financiación a los sectores
residentes no financieros**
(Crecimiento interanual)



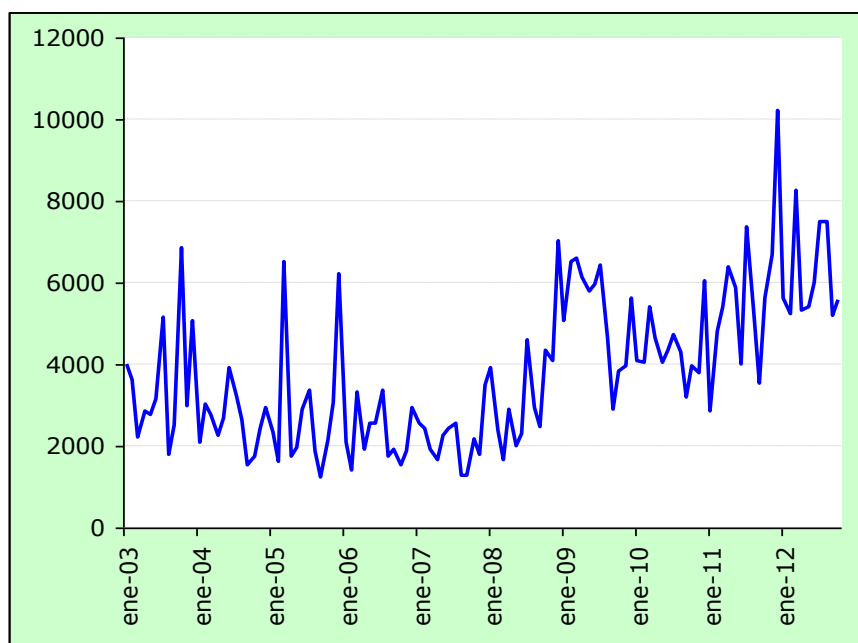
Fuente: Banco de España y elaboración propia

Gráfico 7. Evolución de los contratos laborales



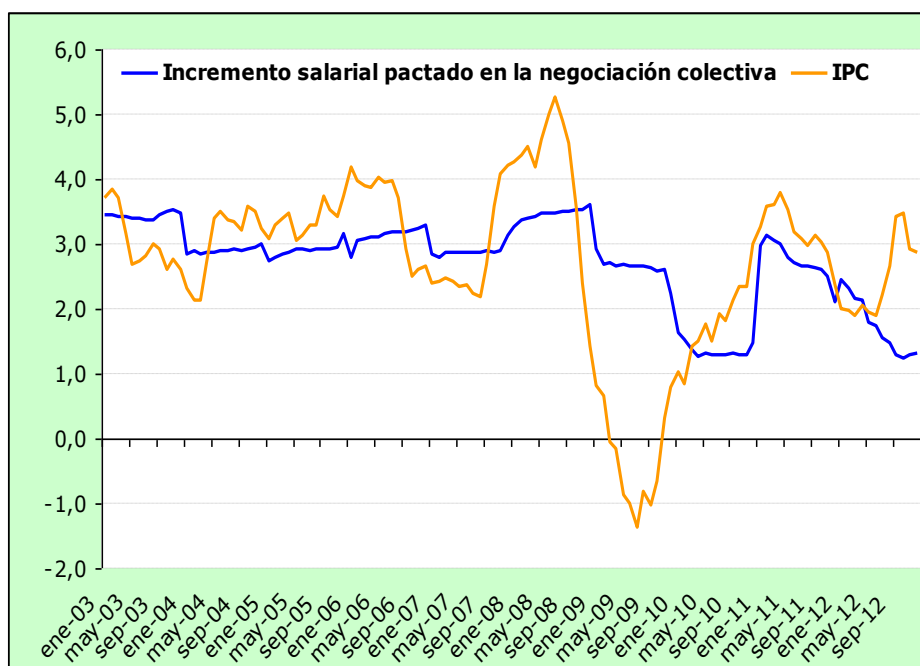
Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social y elaboración propia

Gráfico 8. Evolución de los trabajadores despedidos por procedimiento/expediente regulación empleo 2003-2012



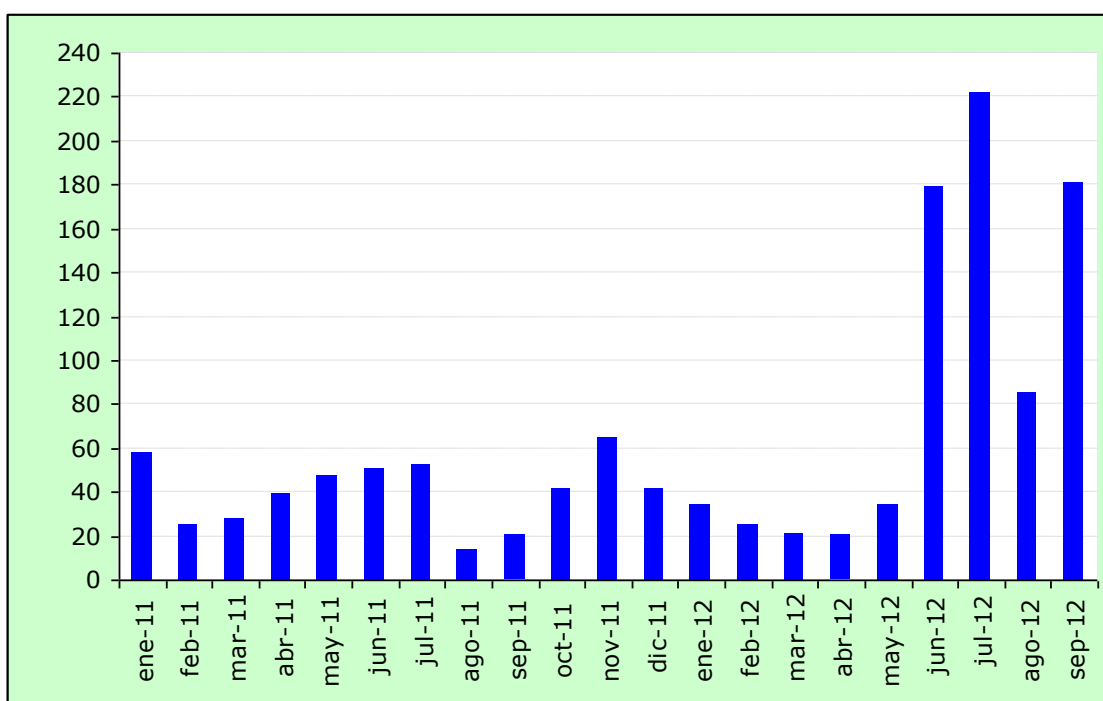
*Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social
y elaboración propia*

Gráfico 9. Incremento salarial pactado en negociación colectiva e IPC
(variación interanual)



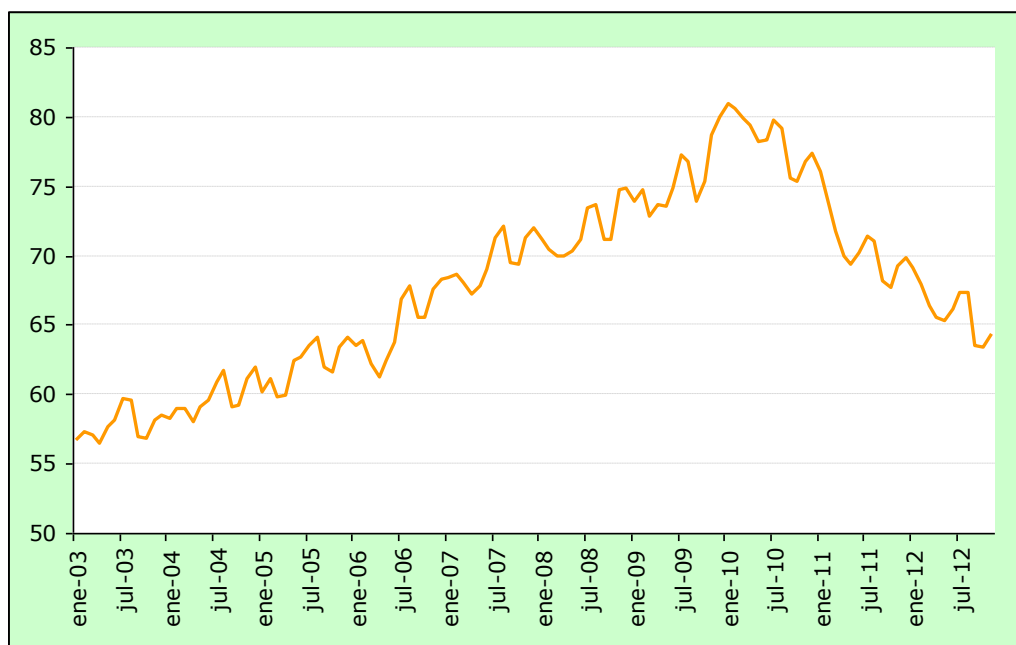
Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social,
INE y elaboración propia

Gráfico 10. Evolución del número de jornadas laborales perdidas por huelgas 2011-2012



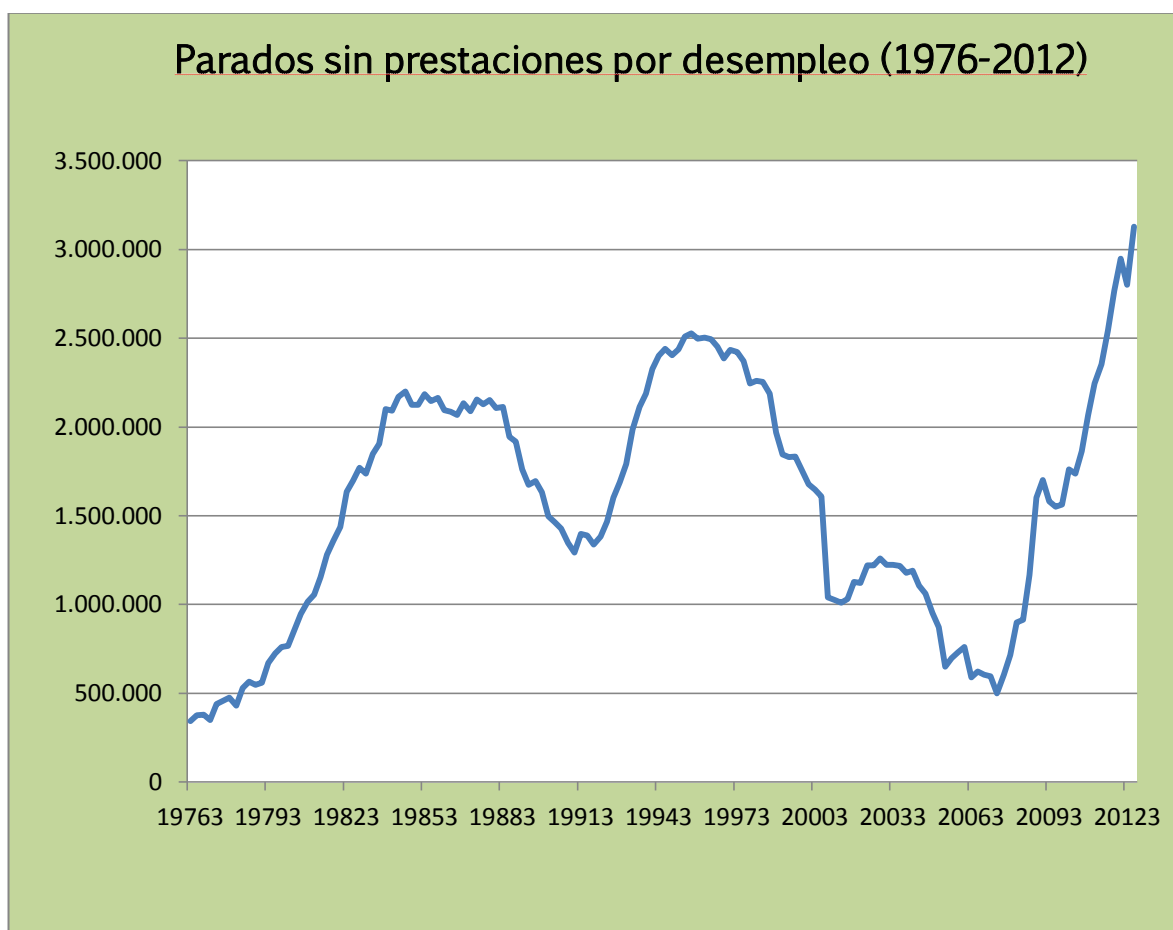
Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social y elaboración propia

Gráfico 11. Tasa de cobertura de desempleo bruta %



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social y elaboración propia

Gráfico 12. Parados sin derecho a prestación por desempleo



Fuente: EPA y BEL